



RESOLUCIÓN No 0600

Por la cual se hace un nombramiento ordinario.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto 025 de 2014,
CONSIDERANDO:

Que el numeral 26 del artículo 5, del Decreto Ley 025 de 2014, asignó la facultad nominadora a la Defensora del Pueblo, así: “Nombrar y remover los servidores de la Entidad, así como definir sus situaciones administrativas”.

Que el empleo en el cual se va efectuar el nombramiento está clasificado como de libre nombramiento y remoción, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley No. 026 de 2014.

Que, por parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, se verificó que la persona a nombrar acreditó los requisitos y calidades exigidos en el Manual de Funciones por Competencias y Requisitos Mínimos de la Entidad, para ocupar el empleo en el cual se realiza el nombramiento.

Que, acreditado lo anterior, se publicó por el tiempo establecido en el procedimiento interno, la hoja de vida de la aspirante en la página web de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

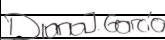
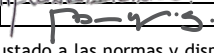
Artículo primero: Nombrar a la señora **MARINA ESTHER BARRIOS TRESPALACIOS**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 33.203.665, en el empleo de DEFENSOR REGIONAL, CÓDIGO 0060,¹ perteneciente al nivel directivo, adscrito a la Defensoría Regional Sur de Bolívar, cargo de libre nombramiento y remoción.

Artículo Segundo La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026


IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		8/05/2026
	Edger Guevara Flórez		8/05/2026
Revisado para firma por:	María Constanza Romero Oñate		8/05/2026
	Margarita Barraquer Sourdis		8/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1970